

12. CONTRATOS

12.8. Preguntas y aclaraciones.

No existe una tipología de preguntas frecuentes. Cuando, una vez en licitación, se ha producido alguna pregunta o cuestión se han contestado siguiendo los procedimientos establecidos en las normas de Contratación del Sector Público, siguiendo los criterios de transparencias previstos y con acceso a todos los posibles interesados, a los que, en caso solicitud de aclaraciones, se les remite. Para el acceso a las mismas nos remitimos a los siguientes enlaces:

<https://www.fcanariasagradafamilia.org/la-fundacion/perfil-del-contratante/>

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>